

www.consejominas.org

D. Luis Rodríguez Muñiz Presidente de la Comisión de Educación Real Sociedad Matemática Española (RSME)

## Estimado profesor:

Como Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía de España, en nombre del mismo y de los doce Colegios profesionales que lo componen, nos dirigimos a la Real Sociedad Matemática Española que preside, para mostrar nuestro incondicional respaldo al comunicado emitido en relación con la pretendida supresión de las asignaturas obligatorias de contenido matemático a impartir en el ciclo de bachillerato, tal y como se pretende del contenido del proyecto de Ley de la reforma de la vigente Ley Orgánica de Educación.

Según se desprende de la normativa que regula las competencias obtenidas por los egresados universitarios que acceden a nuestra profesión de Ingeniero Técnico de Minas, a la que también se llega cursando los actuales Grados de Minas y Energía, se requiere, sin ningún género de dudas, conocimientos en Cálculo, Álgebra, Estadística y Métodos Matemáticos, que permiten al alumno abordar materias más complejas en su futura formación en Ingeniería. Y eso, solo es posible, si los alumnos de bachillerato acceden con una sólida formación matemática a las Escuelas Superiores de Ingeniería, consiguiendo con ello, incorporar al mercado laboral nuevos profesionales cualificados, que garanticen el desarrollo futuro de nuestra Sociedad.

Saludos cordiales.

Madrid, 4 de mayo de 2020